



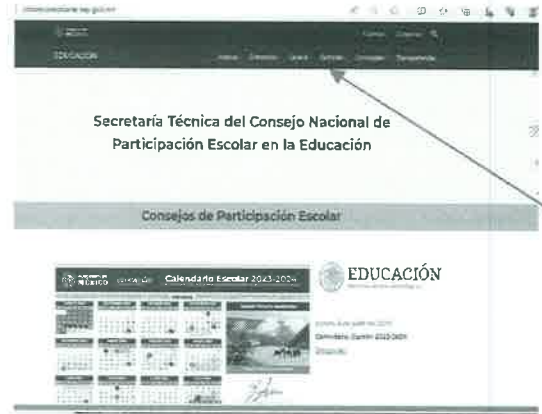
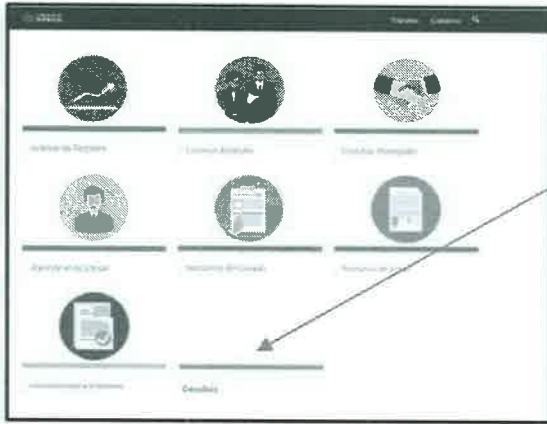
*"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

**RECOMENDACIONES PARA LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y  
COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR.**

- Durante la primera Asamblea de la Asociación de Madres y Padres de Familia (AMAPAF) realizada al inicio del ciclo escolar, donde se reúnen para integrar la mesa directiva de dicha Asociación; como parte del Acta de acuerdos, se debe definir a los integrantes del Comité Participativo de Salud Escolar y Consejo de Participación Escolar para el ciclo escolar que comienza, así como la integración de los comités que serán necesarios conformar con base al resultado del análisis y organización de las actividades planeadas, que apoye y fortalezca el proyecto de mejora continua de las escuelas. Por lo tanto, se trata entonces de incorporar y consolidar un Consejo y comités, como parte del equipo de trabajo con directores y docentes que apoye en las actividades que se pretenden desarrollar en el ciclo escolar, compartiendo la misma visión para el mejoramiento de la calidad educativa en cada escuela.
- Los comités son pequeños grupos de trabajo dedicados a promover programas o acciones sobre un tema específico, con el fin de mejorar los servicios y condiciones de la escuela, igualmente se integra con docentes y madres y padres de familia o tutores, siendo estos últimos, mayoría. Los comités deben coordinar sus acciones con las autoridades del plantel y en su caso, con los demás comités afines que se originan como parte de los Lineamientos de Programas Federales, Estatales o Municipales, por ejemplo: el Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) del Programa La Escuela Es Nuestra (LEEN), el Comité de Alimentación Escolar del proyecto Barriguita llena, corazón contento de regreso a casa (DIF), etc.
- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, pondrá a disposición para orientación y consulta Fichas descriptivas de 11 comités, a partir del inicio del ciclo escolar, disponibles en la página <https://www.repase.sep.gob.mx> al igual que en <http://consejosescolares.sep.gob.mx>



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



De manera concreta, se describen a continuación:

INTEGRACIÓN DE COMITÉS	ACTIVIDADES Principales acciones que se están realizando al interior de cada comité integrado en el plantel. (En la plataforma de REPASE se requiere registrar por lo menos una actividad).
1. Comité de salud escolar y consumo de sustancias nocivas para la salud.	<p>Prevención de las adicciones (talleres, pláticas, campañas a alumnos).</p> <p>Gestionar conferencias y pláticas sobre el desarrollo de habilidades de autocuidado y toma de decisiones en las y los estudiantes para preservar su salud física y mental.</p> <p>Hábitos de higiene (pláticas sobre lavado de manos constante, lavado de dientes 3 veces al día, baño o ducha, etc.)</p> <p>Campañas de vacunación y prevención de enfermedades.</p> <p>Limpieza del entorno escolar para que sea un espacio promotor de la salud e higiene (gestión ante las Autoridades correspondientes y colaboración).</p> <p>Coordinar sus acciones con las autoridades del plantel y en su caso, con el Sector Salud.</p> <p>Otro.</p>
2. Comité de protección civil y seguridad escolar.	<p>Elaboración y distribución entre la comunidad educativa de directorios comunitarios y teléfonos de emergencia.</p> <p>Implementación de cursos de primeros Auxilios.</p> <p>Con apoyo de expertos, elaborar un Mapa de Riesgos para la colocación y ubicación de señalamientos, zonas de riesgo y seguridad.</p>

*J*



COORDINACIÓN DE PROGRAMAS  
ESPECIALES Y COMPENSATORIOS.

**"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"**

	Realización de simulacros (sismos, incendios e inundaciones).
	Integración de un equipo de educación vial (conferencias, apoyo vial por padres de familia).
	Promover que la escuela cuente con equipamiento para emergencias, que deberá incluir, entre otras cosas, botiquín, manual de primeros auxilios, extintores, silbatos, sistemas de alarmas y de comunicación.
	Otro.
3. Comité de lectura y mejora de los aprendizajes.	Dar a conocer la importancia de la tecnología y su aplicación en el aprendizaje.
	Integración de la biblioteca escolar.
	Círculos de lectura, lectura en voz alta.
	Actividades lúdicas para el mejoramiento de matemáticas y ciencias.
	Promover actividades como Olimpiadas de Matemáticas, Torneo de Ajedrez, Competencias Deportivas, Coro Escolar, Concursos de lecto-escritura, entre otras.
	Atención a los niños de acuerdo con sus necesidades de Aprendizaje.
	Otro.
4. Comité de alimentación saludable y establecimiento de consumo escolar.	Conferencias sobre el plato del bien comer y el consumo de agua simple potable (Jarra del buen beber).
	Vigilar la venta de alimentos saludables en la cooperativa escolar y eliminación de comida chatarra.
	Coordinarse con el Comité de actividades físicas, recreativas, artísticas y culturales, ya que ambos son factores importantes para conservar una buena salud.
	Pláticas, conferencias o talleres de nutrición y vida saludable.
	Coordinar sus acciones con las autoridades del plantel y en su caso, con el Comité de Alimentación Escolar, en caso de que la escuela tenga el beneficio del proyecto Barriguita llena, corazón contento de regreso a casa (DIF).
	Otro.
5. Comité de convivencia escolar y desaliento de las prácticas que generan violencia.	Concientizar a la comunidad educativa sobre el respeto a las diferencias de cultura, costumbres, género y discapacidad.
	Prevención de la violencia (talleres, pláticas, campañas).
	Fomento a los valores (pláticas, talleres).
	Actividades con padres de familia, alumnos y maestros (asesorías,



COORDINACIÓN DE PROGRAMAS  
ESPECIALES Y COMPENSATORIOS.

**"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"**

	charlas y capacitaciones).
	Pláticas sobre el manejo y resolución de conflictos y control de emociones.
	Actividades para fomentar un ambiente de convivencia escolar sano.
	Otro.
6. Comité de actividades físicas, recreativas, artísticas y culturales.	Eventos cívicos y culturales.
	Ferias educativas.
	Concursos de bailes, danza, canto.
	Activación física diaria.
	Torneos deportivos.
	Otro.
7. Comité de cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar.	Campañas de limpieza y clasificación de la basura.
	Campañas sobre la importancia del reciclaje.
	Mantenimiento y limpieza de áreas verdes y espacios escolares.
	Cuidado del agua.
	Otro.
8. Comité de infraestructura escolar.	Gestión para construcción y/o remodelación de aulas.
	Realizar faenas con los padres de familia cuando se requiera (pintura, plomería y limpieza).
	Adaptar los espacios escolares de acuerdo con las necesidades de los alumnos.
	Realizar un diagnóstico para el mantenimiento de la escuela.
	Coordinar sus acciones con las autoridades del plantel y en su caso, con el Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), en caso de que la escuela tenga el beneficio del Programa La Escuela Es Nuestra (LEEN).
	Otro.
9. Comité de contraloría social.	Acompañar en la administración de recursos a la Asociación de Madres y Padres de Familia.
	Seguimiento a las actividades y manejo de recursos de la Cooperativa Escolar.
	Participación en la rendición de cuentas ante padres de familia y la comunidad.
	Gestión de recursos y adquisición de bienes.
	Coordinar sus acciones con las autoridades del plantel y en su caso, con el Comité de Contraloría Social de programas federales, tales como: PRONI, PFSEE, PEEL, etc. en caso de que la escuela tenga el beneficio de alguno de estos Programas.



**"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"**

	Otro.
10. Comité escolar mujeres constructoras de paz	Elaboración de estrategias para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
	Actividades con <u>madres</u> de familia (asesorías, charlas y capacitaciones).
	Establecimiento de redes para prevenir violencia de género.
	Difusión de áreas de contacto para atención a mujeres en vulnerabilidad.
	Otro.
11. Comité de Reinserción y Permanencia de alumnos	Organizar dinámicas que permitan que la comunidad educativa empatice con los que tuvieron que abandonar la escuela y diseñar alternativas creativas y flexibles.
	Participación del personal de la escuela y de las familias en el seguimiento de la propuesta de regularización y nivelación.
	Fortalecer el vínculo entre madres, padres y docentes para juntos desarrollar estrategias para prevenir el abandono escolar.
	Otro.
12. Otro.	
13. Otro.	

- Se recomienda incorporar al Consejo de Participación Escolar al presidente de la AMAPAF y otros integrantes de la mesa directiva.
- Es de importancia que se integren los comités de Contraloría Social, Comité de protección civil y seguridad escolar, Comité de lectura y mejora de los aprendizajes y los que la escuela requiera para alcanzar los objetivos planteados en su proyecto escolar. Se sugiere integrar mínimo tres comités; sin embargo, es primordial que se organicen e integren los distintos comités que coordinarán las acciones que la comunidad educativa tiene planeado trabajar en el ciclo escolar, es decir, los que la escuela requiera.
- En el período de cierre de ciclo escolar o en la fecha que determine el calendario que emita cada año la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (el cual encontrará en la plataforma del REPASE), el Consejo realizará una sesión con la comunidad educativa en la que rendirá un informe por escrito con firma



**"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"**

del director y/o el secretario técnico y al menos dos integrantes del Consejo, consistente en un documento de formato libre (preferentemente con evidencias fotográficas) que contenga un resumen de las principales acciones desarrolladas, y de las actividades de los comités que en su caso se hayan constituido, así como sobre los recursos materiales o financieros que haya recibido la escuela durante el ciclo escolar, especificando su origen, su naturaleza y/o monto, el destino que se les haya dado, y demás información de interés. El informe se hará público, a través de un cartel o el medio que se considere pertinente de acuerdo al contexto.

Este informe representa un ejercicio de rendición de cuentas a la comunidad educativa, **por lo que estará disponible para consulta por parte de la Autoridad Educativa Local**, de conformidad con los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.

- El director (a) de la escuela, debe dar a conocer al Consejo, el calendario escolar, presentar información necesaria de la plantilla de personal, dar a conocer si existe vinculación con otras instancias que promuevan estrategias que respalden el bienestar de la comunidad escolar y si tiene conocimiento sobre la incorporación de la escuela a programas federales, estatales, municipales y de organizaciones de la sociedad civil.
- En comunidades apartadas, escuelas unitarias, bidocentes o que no cuentan con organización completa es posible constituir los Consejos, con tres integrantes como mínimo, donde participan el director y dos madres, padres de familia o tutores, respetando el requisito de que la mitad más uno de los integrantes debe ser madre, padre de familia o tutor.
- Es importante registrar o inscribir en la plataforma de REPASE el Consejo de Participación Escolar de las escuelas, para hacer visible su trabajo en favor del funcionamiento escolar, fortalecer las posibilidades de que las actividades que realizan tengan continuidad y se vean reflejadas en el logro escolar de los estudiantes. Asimismo, el conocer el esfuerzo de los



## COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y COMPENSATORIOS.

### **"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"**

Consejos puede estimular el trabajo colaborativo de quienes se mantienen al margen de la vida escolar. De manera inmediata y tangible, el registro de las acciones de los Consejos en el REPASE permite conocer su operatividad y es una medida de transparencia y rendición de cuentas ante las autoridades educativas y la sociedad. Por lo anterior, representa también un repositorio de información sobre la operatividad y funcionamiento de las escuelas de las entidades federativas.

- Una vez que se encuentren alojados en la página de internet, se recomienda descargar los instructivos para el ingreso en el REPASE, consistentes en Manual de usuario del acta de instalación y Manual de usuario para el acta de cierre, para facilitar la captura en plataforma, el cual se encontrará en la página <https://www.repase.sep.gob.mx>.
- Es importante que el director (a) tenga en cuenta las fechas para inscribir o registrar en la plataforma de REPASE las Actas de sesión de instalación de Consejos de Participación Escolar y Comité Participativo de Salud y sesión de cierre, las cuales se encontrarán en el calendario que emite la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación en la página <https://www.repase.sep.gob.mx>.